DECRETO ALCALDICIO N°

497

(de Personal)

CASTRO, 03 de Septiembre de 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 03/09/2018; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato Prestación de Servicio de fecha 03/09/2018, suscrito entre este municipio y Don Carlos Alberto Velásquez Cortés,

documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta N° 21.04.004, centro costos N°04.04.29, "Programa Apoyo y Fortalecimiento a Organizaciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/MLM/cog.

Distribución:

- SIAPER.
- Of. Personal
- Dideco
- Carpeta interesado

